



Ayuntamiento de Jumilla

El plazo para solicitar aprovechamientos de pastos, esparto y plantas aromáticas en montes públicos finaliza el 30 de septiembre

16/09/2022

El Ayuntamiento de Jumilla informa que hasta el 30 de septiembre continúa abierto el plazo para proceder a la solicitud de los aprovechamientos de pastos, esparto y plantas aromáticas en los montes de propiedad municipal. Los interesados tienen que presentar su solicitud en el Registro General a través de la sede electrónica o de forma presencial, aportando la documentación que acredite su identidad y en el caso concreto de los aprovechamientos de pastos, además, la cartilla ganadera en vigor o libro de registro de explotación ganadera. El periodo de aprovechamiento del romero se inicia el 1 de octubre y finaliza el 31 de mayo de 2023, excepto en algunos montes que finaliza el 15 de febrero. En el caso del esparto comienza el 1 de octubre y termina el 31 de mayo de 2023. El aprovechamiento de los pastos se tiene que realizar del 1 de noviembre al 30 de abril de 2023 y el del tomillo del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2023.